

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTROL

ACTA N° 1/2019

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve, siendo las quince horas, se reúne en la sede central del Organismo el Comité de Control del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), integrado por los siguientes funcionarios: por el ENARGAS el Lic. Mauricio E. ROITMAN, PRESIDENTE del Directorio, el Ing. Daniel A. PERRONE, VICEPRESIDENTE del Directorio, el Lic. Diego F. GUICHÓN, VOCAL SEGUNDO del Directorio, la Dra. Griselda LAMBERTINI, VOCAL TERCERA del Directorio, la Cra. Beatriz SUÁREZ TRILLO, AUDITORA INTERNA TITULAR, y por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN el Dr. Alberto GOWLAND, SÍNDICO GENERAL DE LA NACIÓN, el Lic. Marcelo N. DOMINGUEZ, GERENTE DEL SECTOR DEL CONTROL ECONÓMICO E INSTITUCIONAL y el Cr. Juan L. SEVILLA, SÍNDICO JURISDICCIONAL DE HACIENDA.

Toma la palabra el Señor PRESIDENTE del ENARGAS, en su carácter de Coordinador del Comité de Control, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, en los términos del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 2953/2004, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Estado de avance de los temas tratados en la reunión celebrada el 17 de diciembre de 2018, correspondientes a:
 - a) Base de Datos de Subdistribuidores
 - b) Normativa sobre el Registro de Matrículas Habilitantes de Gas Natural Comprimido
 - c) Sanciones - Regularización de casos pendientes, emisión de un procedimiento interno, adecuación de la base de datos.
 - d) Cierre de Cuentas del Fondo de Regularización de Servidumbres
 - e) Código de Ética del ENARGAS
2. Asimismo, de acuerdo a lo recomendado por esta Unidad en el Informe UAI N° 448, sobre las Actividades del Comité de Control durante el año 2018, se dará tratamiento a las acciones encaradas para la regularización de observaciones de esta Auditoría Interna relacionadas con:
 - a) Normativa relacionada con Comercializadores
 - b) Acciones sobre la información correspondiente a Composición Accionaria
 - c) Instrumentación de un Procedimiento de Bienes de Uso

En referencia al punto 1) de la convocatoria se trató lo siguiente:

Punto a) Base de Datos de Subdistribuidores: se convocó al Sr. GERENTE DE DISTRIBUCIÓN, Enrique J. BEZZO, quien informa que se encuentra finalizada la Fase 1 del proyecto, dado que la Base de Datos se encuentra ya disponible para el Organismo en el Aplicenter; motivo por el cual se considera ya regularizada la

observación que le dio origen. No obstante ello, la Gerencia de Distribución programó una Fase 2, que prevé la integración de terceros para la consulta y carga de información, la que tiene fecha estimada de finalización el 30 de junio de 2019.

Punto b) Normativa sobre el Registro de Matrículas Habilitantes de Gas Natural Comprimido: se convocó a la Sra. GERENTE DE GAS NATURAL VEHICULAR, Lic. María Fernanda MARTÍNEZ quien informa que la norma estuvo en consulta pública hasta el 10 de junio pasado. Las presentaciones realizadas por los sujetos están siendo analizadas, y finalizado ello se procederá a emitir el Informe técnico, para luego elevar el proyecto de Resolución al Directorio del ENARGAS. La fecha estimada de finalización es el próximo 30/11/2019.

Punto c) Sanciones: se convocó a la Sra. GERENTE DE ASUNTOS LEGALES, Dra. Marcela P. VALDEZ, quien informa lo siguiente:

1) Con relación a la regularización de expedientes el avance es el siguiente:

- * Etapa 1 (Imputaciones 2016): grado de avance 70%
- * Etapa 2 (Sanciones 2016): grado de avance 42%
- * Etapa 3 (Imputaciones 2017): grado de avance 23%
- * Etapa 4 (Sanciones 2017): grado de avance 53%

2) Adecuación Base de Datos y Procedimiento Interno: se regularizó la carga de información a la base de datos, encontrándose al día. Se efectuaron algunas adecuaciones a la base, faltando aún la implementación de otras solicitadas al Departamento de Tecnología de Información. Con relación al procedimiento, se encuentra delineado el flujograma de información, restando la emisión formal del procedimiento, la que se efectuará terminada la etapa de regularización de expedientes y adecuación de la base de datos. Fecha estimada de finalización: 31/12/2019.

3) Actualización escalas de multas: se emitieron las Resoluciones ENARGAS para las Licenciatarias, Subdistribuidoras, Terceros no prestadores, Organismos de Certificación. Comercializadores se encuentra incluido dentro del proyecto de Resolución que adecúa el régimen. Está en revisión el régimen para los sujetos de GNC (fecha estimada de finalización: 31/12/2019).

Punto d) Cierre de Cuentas del Fondo de Regularización de Servidumbres: de acuerdo a las verificaciones realizadas por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA: se han finalizado y enviado a Archivo 33 exptes. de Subdistribuidores, encontrándose 21 casos más en circuito de firma para su cierre. Resta finalizar 4 Distribuidoras.

Punto e) Código de Ética del ENARGAS: la Dra. Marcela VALDEZ Informa que la Gerencia de Asuntos Legales ha elaborado un proyecto, el que se encuentra en revisión.

En relación al Punto 2, de la convocatoria se trató lo siguiente:

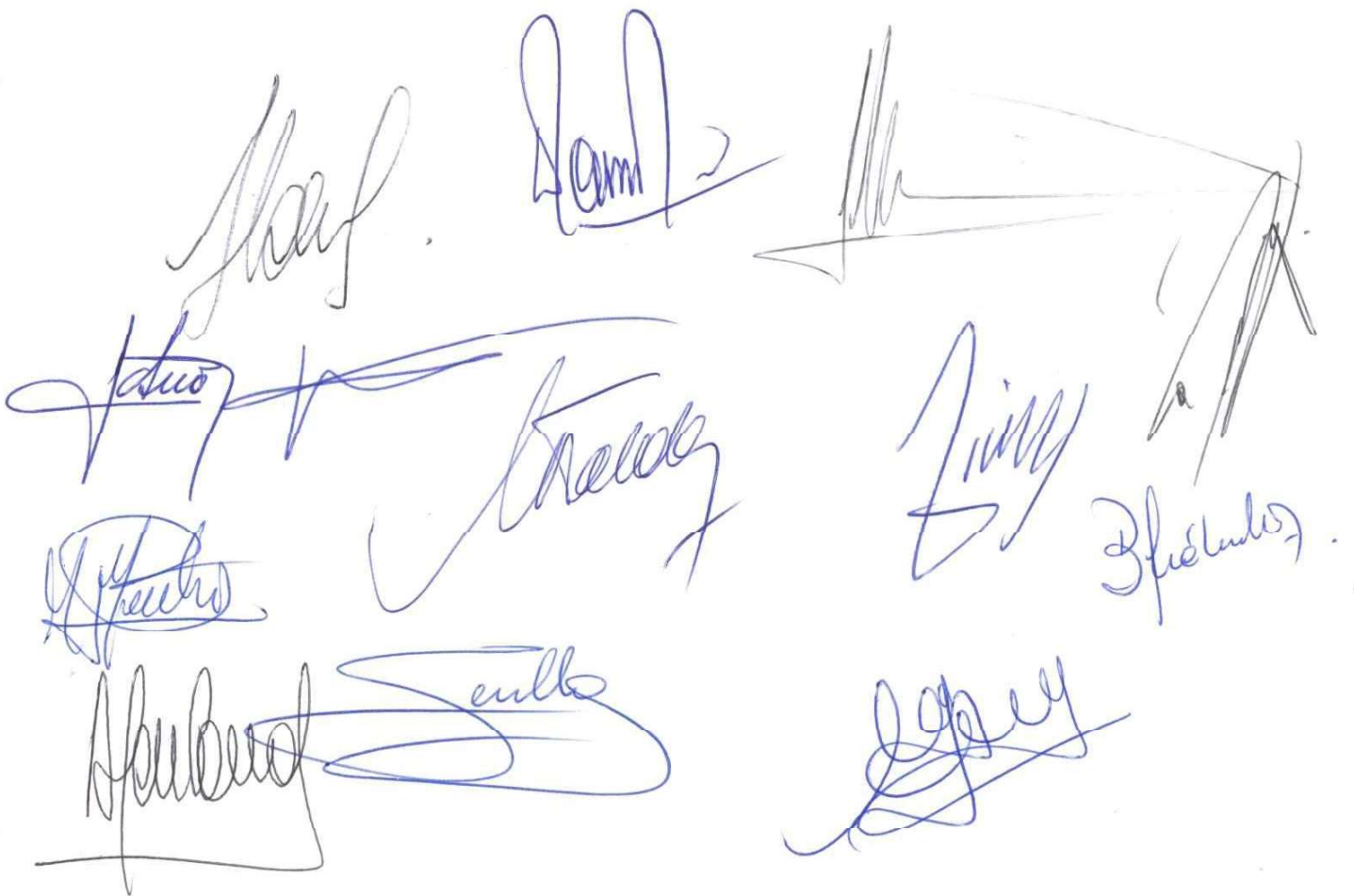
Punto a) Normativa relacionada con Comercializadores: se convocó al Sr. GERENTE DE DESEMPEÑO Y ECONOMÍA, Lic. Pablo GIVOGRI, quien informa

que el proyecto de nuevo régimen de Comercializadores se encuentra finalizado y para la firma del Directorio. Una vez firmada, la norma entrará en proceso de consulta pública (Elaboración Participativa de Normas), cuya fecha de finalización se prevé para el próximo 30/setiembre.

Punto c) Acciones sobre la información correspondiente a Composición Accionaria: el Lic. Pablo GIVOGRI informa que el proyecto de regularización ha sido puesto en marcha, y fue presentado por el sistema de Gestión por Resultados (Tablero de Control). Fecha estimada de finalización: 31 de diciembre de 2019.

Punto a) Instrumentación de un Procedimiento de Bienes de Uso: se convocó al Sr. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, Cr. Darío ECHAZÚ, quien informa que el Proyecto se encuentra en marcha y fue presentado por Tablero de Control. El proyecto de procedimiento fue revisado previamente por la UAI. Fecha estimada de finalización: 22 de julio de 2019.

Siendo las 17:10 horas se da por finalizada la reunión. Por intermedio de la Secretaría del Comité de Control se pone a disposición la presente Acta, en tres copias, la que es aprobada y suscrita de conformidad por los miembros del Comité participantes.

A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They are likely the signatures of the committee members mentioned in the text above.